

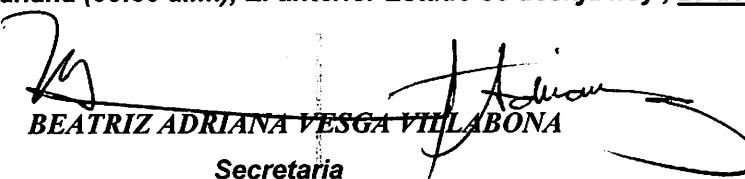


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 010

enero 29 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160002700	PROCESO EJECUTIVO	JOSE MANUEL LAYA RAMOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA	Auto ordena correr traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES AL EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA EJECUTADA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 443 DEL CGP Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	26/01/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 29 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria